

MAR DEL PLATA, 10 DE MAYO DE 2022

VISTO el Expediente N° 1470/2022 caratulado "Recolección de residuos sólidos y establecimiento de contenedores", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaria de Obras y Servicios realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N°161/2021 para la recolección de residuos sólidos y establecimiento de contenedores, por un monto estimado de \$ 1.152.000,00.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 148/2022).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 11/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) única oferta.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Dirección de Servicios Generales quien emite opinión en referencia a las oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 19/2022 recomendando preadjudicar a la empresa CIAGESER S.A.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 11/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTENEDORES EN EL COMPLEJO UNIVERSITARIO, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 44/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	CIAGESER S.A.	12,00	\$ 89.180,00	\$ 1.070.160,00

Importe total adjudicado \$ 1.070.160,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 43